

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Declarada urgente la expropiación de bienes afectados por la construcción de la nueva depuradora biológica de Rada

Las nuevas infraestructuras de depuración y saneamiento supondrán un desembolso de 999.149 euros

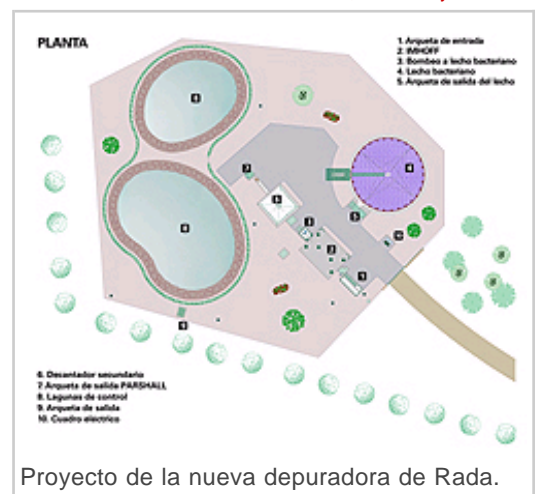
Lunes, 16 de mayo de 2011

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un acuerdo por el que declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras para la construcción de la nueva depuradora biológica de Rada (Murillo el Cuende), que tiene previsto entrar en funcionamiento en 2012.

El proyecto para construir nuevas instalaciones de saneamiento y depuración en la localidad supondrá un desembolso de 999.149 euros por parte del Ejecutivo Foral. El 80% de la inversión será sufragado por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y el 20% restante por el canon de saneamiento que pagan los usuarios a través del recibo del agua.

El proyecto de la nueva depuradora y la relación de bienes y derechos afectados por su construcción se sometió a información pública el pasado mes de febrero. Una vez resuelta la única alegación presentada, el proyecto se aprobó de manera definitiva el pasado 26 de abril y hoy se ha acordado la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados, previo pago del correspondiente justiprecio a sus titulares, y con el argumento de que "la rápida ejecución de las obras es imprescindible para solucionar de forma inmediata la problemática sanitaria y medioambiental que implica el actual vertido de residuos, sin la adecuada depuración biológica, en la localidad de Rada".

El acuerdo adoptado hoy se publicará en el Boletín Oficial de Navarra, con lo que se pondrá fin a la vía administrativa y se abre un plazo de dos meses para interponer un recurso potestativo de reposición ante el Ejecutivo Foral o impugnar directamente el proyecto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.



Rada, con 523 habitantes censados, vierte en la actualidad sus aguas residuales al barranco de la Celadilla. Tras un acuerdo con el Ayuntamiento de Murillo el Cuende, Rada contará con una instalación autónoma, que se ubicará en el terreno comunal que alberga la anterior instalación, totalmente en desuso.

Nilsa, promotora del proyecto

Para el acceso a la instalación se aprovechará un camino local y, posteriormente, se construirá un camino en paralelo al emisario, que tendrá una longitud de unos 390 metros. El punto de encuentro del camino local con el que llevará hasta la planta contará con una estructura para salvar la acequia de riego existente.

La encargada de la definición del proyecto y de su construcción y explotación es la empresa pública Nilsa, adscrita al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra. La nueva depuradora se basará en un sistema totalmente biológico, que incluye un decantador, un filtro biológico y dos lagunas finales, que sirven para retener caudal en momentos puntuales y como garantía de la calidad del agua final. Las lagunas ocupan 300 metros cuadrados y pueden retener el agua entre dos y tres días.



Fotografía aérea desde la que pueden observarse los bienes afectados por las obras.